

1. RESULTADOS DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2025

El resultado del Plan de Acción de la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales reportado en el aplicativo Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía – SÍGAME, con corte a 30 de junio 2025 y verificado por la Oficina de Control Interno fue del **52.7%**.

2. METODOLOGÍA

Los parámetros definidos para clasificar el estado de los productos del plan de acción, son los siguientes:

Estado	Características
Cumplida	Ejecutada al 100% en los plazos establecidos.
Cumplida con observación	Si bien el producto fue cumplido en un 100%, se identificaron debilidades/novedades.
Sin iniciar	La programación del producto está para desarrollar a partir del segundo semestre.
En ejecución	Se encuentra en desarrollo y el plazo de ejecución no se ha vencido.
En ejecución con observación	Si bien el producto tiene avance, pero se identificaron debilidades/novedades.
Sin avance	El producto se encuentra dentro del tiempo programado, pero no presentó avance en su ejecución al corte del seguimiento.
Vencida	El producto no presentó ejecución y la fecha de finalización ya se encuentra vencida.

3. RESULTADOS DEL ANÁLISIS POR INDICADOR Y PRODUCTO

El avance del Plan de Acción Anual de la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales en 2025, reportado por la dependencia fue del 106% de acuerdo con el análisis y verificación efectuada por la Oficina de Control Interno a las evidencias reportadas por las áreas organizacionales y la metodología aplicada; de conformidad con el “Procedimiento para la formulación, ejecución y seguimiento de los planes que conforman el sistema de planeación”, Código E-DE-P-01, versión 4, se evidenció que la ponderación de los 12 indicadores asciende a **190%**, superando el 100% establecido, lo cual afecta la consistencia de la programación general del plan.

Adicionalmente, en el análisis detallado de cada indicador se identificaron observaciones relacionadas con incumplimiento de plazos de reporte, inconsistencias entre metas e indicadores, diferencias entre lo programado y lo ejecutado, falta de correspondencia en las unidades de medida. A continuación, se presentan los resultados específicos por indicador:

Código y nombre indicador	Código y nombre producto	Meta indicador de producto programado para la vigencia	Meta del producto programado en SÍGAME con corte 30 de junio	Avance del producto reportado en SÍGAME con corte 30 de junio	Avance o cumplimiento evidenciado OCI con corte 30 de junio	Informe	Observaciones OCI	Estado
OARE-01-2025 Actos administrativos expedidos de acuerdo con la Agenda Regulatoria de la OARE en materia de Hidrocarburos.	2205 Actos Administrativos expedidos de acuerdo con la Agenda Regulatoria de la OARE en materia de Hidrocarburos.	5	0	0	20%	2%	- No se registran avances en el cumplimiento de la meta a junio 2025. Incumplimiento el procedimiento E-DE-P-01, numeral 6.3, actividad 14, el cual establece que se debe realizar el seguimiento dentro de los quince (15) días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre. - La meta anual del indicador es 5 actos administrativos, sin embargo, la programación del producto se registró 1 documento a diciembre. - La programación del indicador establece cumplimiento del 100% en marzo y junio, sin correspondencia con la meta real. - En el reporte cualitativo de marzo se informaron 5 actos administrativos, mientras que las evidencias cargadas identifican 7, de los cuales solo uno está formalizado, generando inconsistencia entre lo informado y lo soportado.	En ejecución con observación

OARE-02-2025 Documento elaborado para fundamentar la actualización del estándar de conector mínimo para la carga asociada a vehículos eléctricos y la revisión de la regulación de tarifas para la prestación del servicio de carga.	2206 Documento elaborado para fundamentar la actualización del estándar de conector mínimo para la carga asociada a vehículos eléctricos y la revisión de la regulación de tarifas para la prestación del servicio de carga.	1	40%	60%	60%	6%	- A junio de 2025 se evidencian avances técnicos representados en consultorías contratadas y entregables preliminares (diagnósticos y experiencias internacionales). - El indicador y la programación del producto no contemplaban avances en marzo, sin embargo, en el primer trimestre se reportó un avance del 15%, lo que refleja falta de alineación entre planeación y ejecución.	En ejecución con observación
OARE-03-2025 Porcentaje de avance del proceso de asignación de permisos de ocupación temporal para la zona denominada Caribe Central	2207 Porcentaje de avance del proceso de asignación de permisos de ocupación temporal para la zona denominada Caribe Central	1	25%	100%	100%	10%	- La descripción del indicador y producto establece “porcentaje de avance” mientras la meta está definida en cantidad (1), lo cual genera contradicciones. - La programación intermedia fijó un avance del 25% en junio, mientras que la ejecución efectiva alcanzó el 100% en junio con la expedición de la resolución, mostrando un desfase entre lo programado y lo realizado. - La resolución expedida se reportó como evidencia de cumplimiento, sin embargo, no corresponde con la descripción del producto ni del indicador, lo que afecta la claridad del seguimiento.	Cumplida con observación
OARE-04-2025 Documento elaborado donde se establece el marco regulatorio del mecanismo de mercado para	2208 Documento elaborado donde se establece el marco regulatorio del mecanismo de mercado para	1	68%	100%	90%	9%	Con corte a junio de 2025, este indicador presenta un avance del 90% Pendiente documento final formalizado.	En ejecución con observación

energía eólica costa afuera y otros energéticos	energía eólica costa afuera y otros energéticos							
OARE-05-2025 Resolución expedida del Umbral de bajas emisiones de CO2 para el hidrógeno	2209 Resolución expedida del Umbral de bajas emisiones de CO2 para el hidrógeno	1	100%	50%	50%	5%	- A junio de 2025 el indicador refleja un estado de avance parcial, las evidencias corresponden con el indicador. - El producto corresponde a una resolución (entregable único), pero en SÍGAME está configurado con formato %. - Se presenta inconsistencia en la programación del indicador el cual no registra un avance acumulativo y establece un cumplimiento del 100% a junio. - Se requiere ajustar la programación en SÍGAME.	En ejecución con observación
OARE-06-2025 Resolución expedida en términos de seguridad en materia de hidrógeno y/o derivados	2210 Resolución expedida en términos de seguridad en materia de hidrógeno y/o derivados	1	25%	0%	25%	2%	- La meta y la unidad de medida no son coherentes: se fijó una meta de "1", lo que corresponde a un producto único (la expedición de una resolución), pero en SÍGAME se definió la unidad de medida como "porcentaje". - El avance a junio indica que no hay progreso, sin embargo, en marzo se había reportado un 25% de avance, lo que refleja falta de acumulación y continuidad en el seguimiento. - Se identifican inconsistencias entre la programación del indicador y la del producto, ya que ambos presentan valores fraccionados sin relación clara con el cumplimiento real.	En ejecución con observación

OARE-07-2025 Normas elaboradas para el uso seguro de materiales nucleares y radiactivos	2211 Normas elaboradas para el uso seguro de materiales nucleares y radiactivos	4	0	25%	25%	2%	- A marzo, el indicador registra cumplimiento del 100%, pero en el avance cuantitativo se reporta 0, mientras que en el avance cualitativo se describen actividades ejecutadas, lo que evidencia falta de consistencia entre los campos de reporte. - La meta anual es de 4 normas, sin embargo, la programación del producto fijó únicamente 1 a diciembre, generando un desajuste entre indicador y producto. - La programación intermedia refleja entregas parciales (0,25 en septiembre, octubre y noviembre, y 1 en diciembre), mientras que el indicador está proyectado al 100% desde marzo y junio, lo cual no corresponde con la lógica de un producto escalonado ni con la ejecución real.	En ejecución con observación
OARE-08-2025 Documentos elaborados relacionados con actividades realizadas ante organismos nacionales e internacionales en materia nuclear.	2212 Documentos elaborados relacionados con actividades realizadas ante organismos nacionales e internacionales en materia nuclear.	8	38%	50%	50%	3,5%	- La meta anual está definida en 8 documentos, pero en el producto en SÍGAME solo se programó 1 a diciembre, lo que resta coherencia entre metas y entregables. - La programación del indicador proyecta un acumulado de 4,75 documentos a junio y 12,5 a diciembre, lo que excede la meta formal de 8, reflejando un error de planeación. - El avance registrado en marzo se reportó en cantidad de documentos, mientras que en junio se consignó en porcentaje, lo que demuestra falta de estandarización en la forma de reportar avances.	En ejecución con observación

OARE-09-2025 Documentos elaborados de licencias, registros o notificaciones para empresas usuarias de materiales radiactivos y servicios asociados con la protección radiológica	2213 Documentos elaborados de licencias, registros o notificaciones para empresas usuarias de materiales radiactivos y servicios asociados con la protección radiológica	5	60%	60%	60%	4,20%	- La meta anual está definida en 5 documentos, pero el indicador fue programado con proyecciones acumulativas de hasta 20 documentos a diciembre, lo que constituye una contradicción directa entre la meta y la programación. - El indicador proyecta 4 documentos a marzo, 12 a junio, 16 a septiembre y 20 a diciembre, mientras que el producto distribuye avances fraccionados (0,20 – 0,80) en meses intermedios, sin correspondencia con la lógica del entregable. - El peso de este indicador esta establecido en un 90%.	En ejecución con observación
OARE-10-2025 Actas y/o informes elaborados con ocasión de las Inspecciones realizadas a empresas usuarias de materiales radiactivos y servicios asociados con la protección radiológica	2214 Actas y/o informes elaborados con ocasión de las Inspecciones realizadas a empresas usuarias de materiales radiactivos y servicios asociados con la protección radiológica	9	44%	56%	56%	3.9%	- La meta anual está definida en 9 documentos, pero la programación del indicador proyecta acumulados que superan dicha meta (1,22 en marzo; 4,89 en junio; 6,22 en septiembre; 11,11 en diciembre), lo que constituye un error en el cálculo de avance. - La programación del producto distribuye avances en valores decimales (11%; 44%; 56%), lo que resulta incoherente con la unidad de medida “documentos”, ya que estos son entregables indivisibles. - El avance reportado en marzo fue consignado en cantidad de documentos (2), mientras que en junio se registró en porcentaje (56%), lo que muestra falta de uniformidad en la forma de medir y dificulta la trazabilidad del cumplimiento.	En ejecución con observación
OARE-11-2025 Documentos elaborados para el seguimiento y/o direccionamiento de las actividades	2215 Documentos elaborados para el seguimiento y/o direccionamiento de las	20	40%	55%	55%	3,9%	- El indicador está definido en cantidad (20 documentos), pero la programación del producto se registró en fracciones decimales (0,15; 0,40; 0,70; 1,00), lo que corresponde a porcentajes y no a documentos absolutos.	En ejecución con observación

realizadas en el marco de la delegación de funciones en el Servicio Geológico Colombiano	actividades realizadas en el marco de la delegación de funciones en el Servicio Geológico Colombiano						- En junio, el avance se registró como 0,55 en el producto (porcentaje) frente a 2 documentos programados en el indicador, lo que demuestra una falta de correspondencia en la unidad de medida.	
OARE-12-2025 Documento elaborado para el mejoramiento del acceso a tecnologías o aplicaciones nucleares avanzadas	2216 documento elaborado para el mejoramiento del acceso a tecnologías o aplicaciones nucleares avanzadas	1	20%	20%	20%	1,2%	La meta está definida como “1 documento” (unidad en cantidad), la programación del indicador y del producto se estableció en porcentajes acumulativos (5% en marzo, 20% en junio, 50% en septiembre y noviembre, y 100% en diciembre). Esto genera un desfase metodológico, ya que el producto “Documento” debe medirse en número de entregables.	En ejecución con observación

4. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES CON CORTE 31 DE DICIEMBRE 2024 Y FORMULACIÓN 2025

Recomendación	Seguimiento OCI junio 2025
Es pertinente que la OARE actualice el porcentaje de cumplimiento de la meta del indicador 2, teniendo en cuenta que, a 30 de junio de 2024, presenta un avance de cumplimiento del 30% en la matriz del Plan de Acción Anual (PAA), suministrada por la OPGI y esta se cumplió en un 100% con la expedición de los actos administrativos; así mismo, se recomienda revisar las fechas de inicio y finalización de los productos formulados.	La recomendación no fue adoptada , continúan indicadores que superan el porcentaje de ejecución frente a lo programado en el plan de acción.
Es pertinente que la OARE actualice el porcentaje de cumplimiento de la meta programada en el indicador 13, en la matriz del Plan de Acción Anual (PAA), teniendo en cuenta que el cumplimiento a 30 de junio de 2024 fue del 80% y continúa como meta programada el 40%.	La recomendación no fue adoptada , continúan indicadores que superan el porcentaje de ejecución frente a lo programado en el plan de acción.
De conformidad con lo expresado por la OARE en mesa de gestión adelantada el 25 de septiembre de 2024, es pertinente revisar quién va a ejecutar el producto del indicador “Documento elaborado sobre habilitadores normativos de la TEJ” del indicador cinco (5), ya que está siendo ejecutado por la Secretaría General, por lo que se recomienda realizar el ajuste en el PAA y trasladarlo a la dependencia que lo va a ejecutar.	La recomendación fue adoptada los indicadores están asignados a las dependencias que lo van a ejecutar.

5. MODIFICACIONES AL PLAN DE ACCIÓN 2025

El indicador “Actos Administrativos expedidos de acuerdo con la Agenda Regulatoria de la OARE en materia de Biogás y Biometano” no se encuentra activo en SÍGAME. Se obtuvo soporte de la solicitud realizada por la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales a Planeación para la suspensión del indicador, lo que permite mantener trazabilidad dentro del seguimiento institucional.

6. CONCLUSIONES

- Se evidenció que la ejecución del Plan de Acción de la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales a 30 de junio de 2025, según lo verificado por la Oficina de Control Interno fue del **52.7%** de avance.

2. Se determinó que el área organizacional formuló 12 productos de los cuales, con corte a 30 de junio de 2025, presentaron el siguiente estado como se detalla a continuación:

Estado	Cantidad
Cumplida con observación	1
En ejecución con observación	11
Total general	12

3. Cuatro (4) indicadores registran como unidad de medida porcentaje y en realidad corresponden a la emisión de actos administrativos que deben medirse en cantidad.

4. Las evidencias son consecuentes con los productos definidos.

7. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que a la OARE fortalecer la formulación de sus indicadores en la etapa de planeación anual, asegurando que metas, productos, unidad de medida y evidencias estén alineadas entre sí.
2. Junto con el acompañamiento de la Oficina de Planeación, ajustar la ponderación y peso de los indicadores, así como la alineación entre el indicador, la programación de los productos y unidad de medida de los mismos, asegurando que las metas reflejen la realidad del proceso y refleje un porcentaje de ejecución acumulativo.
3. Se recomienda que la Oficina de Planeación y el Grupo de Sistemas incorporen en SÍGAME un control automático que confronte las metas anuales con las metas trimestrales y los avances reportados, dado que la causa de las inconsistencias observadas radica en programaciones irreales (100% en marzo o junio sin evidencia de soporte); con esta medida se asegura la coherencia de la información, se evita el registro de cifras inconsistentes y se fortalece la trazabilidad institucional.

4. Se recomienda que la Oficina de Planeación documente, adopte y socialice lineamientos y políticas institucionales para el registro, seguimiento y modificación de los planes de acción, de manera que se garantice homogeneidad, trazabilidad y consistencia en la información reportada. Dichos lineamientos deberán incluir, como mínimo:
 - a. Criterios claros para la definición de la unidad de medida: establecer cuándo corresponde utilizar porcentajes acumulados (indicadores de gestión o de procesos continuos) y cuándo se debe usar número absoluto (indicadores asociados a la entrega de productos únicos o indivisibles como resoluciones, normas, informes finales).
 - b. Parámetros para la programación temporal: definir la forma correcta de registrar metas intermedias, diferenciando productos de única entrega anual frente a actividades de carácter secuencial o acumulativo.
 - c. Lineamientos sobre avances trimestrales obligatorios: precisar que, en productos únicos, los avances intermedios deben consignarse en el campo cualitativo y que la cuantificación solo se registra al momento de la entrega del producto.
 - d. Política de consistencia entre indicador y producto: todo indicador debe reflejar exactamente la naturaleza, periodicidad y unidad de medida del producto asociado, evitando duplicidades, fraccionamientos artificiales o sobreestimaciones.
 - e. Protocolos de modificación: procedimientos formales para ajustar metas, indicadores, incluir o excluir indicadores y metas, indicando las instancias responsables (áreas técnicas, Planeación, Control Interno) y los soportes requeridos.
 - f. Capacitación periódica: incluir planes de formación anual a responsables del registro para garantizar aplicación uniforme de los lineamientos.

Preparó: Laura Lamprea Quiroga Oficina de Control Interno

Revisó: Julie Andrea Soto Laverde - Jefe Oficina de Control Interno